

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22204 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000042 /2012, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor "Acpfire Chimeneas, S.L.", con CIF B-73584914, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Singla, sin número, 30412 Barranda, Caravaca de la Cruz (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas al Administrador concursal designado mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a don Francisco Alcaraz Campillo, con domicilio postal en calle Alonso de Ojeda, número 4, entresuelo, 30007 Murcia, y dirección electrónica paco.ir@audiest.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 11 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120044899-1